

Alfonso Moreno: "La troncalidad no solventará el déficit de médicos en el SNS"

Según el presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, Alfonso Moreno, el decreto de troncalidad, "que será aprobado antes de julio", no solventará la escasez de profesionales: "Ayuda, pero no es la solución final a la carencia de especialistas".

Álvaro Sánchez León 03/03/2009

En abril de 2007, la ex ministra de Sanidad y actual titular de Administraciones Públicas, Elena Salgado, pidió al nuevo Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud elaborar el decreto de troncalidad que reorganizará el posgrado español (**ver DM del 2-IV-2007**).

Casi dos años después, el informe se debate en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud en busca de la mejor solución para todos. Según Alfonso Moreno, presidente del órgano asesor del ministerio que ha redactado el documento, "el Gobierno podría aprobarlo definitivamente en julio y recibirá, previsiblemente, el dictamen positivo prácticamente en su totalidad", aunque antes del paso final hace falta la validación de las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial. Así, mientras empieza a ver la luz al final de un túnel oscuro, Moreno destaca que este decreto "ayudará a paliar en parte la crisis de recursos humanos que padece el SNS, pero no será la solución a la carencia puntual de especialistas". Sin embargo sí servirá para "acabar con la rigidez del sistema formativo MIR", el único pero negativo que encuentra el presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud al reputado modelo formativo de médicos especialistas español.

La guía, de los médicos

Moreno también ha dejado claro que cuando el Interterritorial dé luz verde al documento "serán los profesionales los que fijen la composición del tronco médico. No será la Administración la que delimite el contenido de las especialidades". Además, espanta los fantasmas sobre la posible pérdida de calidad del sistema educativo de posgrado destacando que con el decreto "el conocimiento del cuerpo de doctrina de cada especialidad no puede ser traído". Sobre las áreas de capacitación, el futuro texto aclarará que "no darán título sino diploma para no atomizar las especialidades".

Nuevo examen MIR

Una vez que el Consejo acabe su tarea asesora con el informe de troncalidad y la reforma de la formación especializada esté en marcha, el próximo objetivo de Moreno es acelerar los cambios del examen MIR (**ver DM del 27-III-2007**) que se han retrasado con los relevos en Ordenación Profesional y que deberá estar implantado en 2011.

Diario Médico